

Premio
Sach y Tel

1921



USUARHO

60196
ok ingresado
22/07/10
Presto

Señor
Intendente de Compañías de Manabí
Ciudad.-

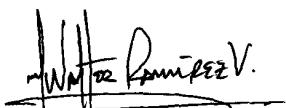
Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley de Compañías, comunico a usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 12 de julio del 2010, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y accionistas de la compañía **TRANSERPRIV RENTA CAR S.A.**, las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTE	C.C.	CESIONARIO	C.C.	No. DE ACCIONES
Walter Arturo Ramírez Vera	130696007-9	Alfonso Andrés Obregón Cansino	130657203-1	15
Carlos Emilio Solórzano Lara	130433037-4	Alfonso Andrés Obregón Cansino	130657203-1	15
José Luis Chica Valencia	170725324-9	Alfonso Andrés Obregón Cansino	130657203-1	15
Walther Faraday Ramírez Palomeque	130414504-6	Alfonso Andrés Obregón Cansino	130657203-1	5
Walther Faraday Ramírez Palomeque	130414504-6	Marjorie Celinda Ormaza Loor	130433924-3	10
Guillermo Gastón Medina León	130495394-4	Marjorie Celinda Ormaza Loor	130433924-3	15
Víctor Hugo Mera Zambrano	130784976-8	Marjorie Celinda Ormaza Loor	130433924-3	15
Julio Hernán Guillen Veliz	130178506-7	Marjorie Celinda Ormaza Loor	130433924-3	10

Tanto los cedentes como cessionario son de nacionalidad ecuatoriana; y las acciones son de un valor de un dólar cada una.

Atentamente,



WALTER ARTURO RAMIREZ VERA
GERENTE GENERAL TRANSERPRIV RENTA CAR S.A.

Señor
Gerente General de la Compañía **TRANSERPRIV RENTA CAR S.A.**
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 12 de julio del 2010, el señor Walter Arturo Ramírez Vera de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, ha transferido quince acciones de las que posee en la compañía, de un valor de un dólar cada una, a favor del señor ALFONSO ANDRES OBREGON CANSINO, ecuatoriano, poseedor de la cédula de ciudadanía No. 130657203-1.

Se aclara que las transferencias se las hace en todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En Consecuencia sírvase inscribir las transferencias en el libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,


Walter Arturo Ramírez Vera
C.C. No. 130696007-9
CEDENTE


ALFONSO ANDRES OBREGON CANSINO
C.C. No. 130575544-7
CESIONARIO

Señor
Gerente General de la Compañía **TRANSERPRIV RENTA CAR S.A.**
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 12 de julio del 2010, el señor Carlos Emilio Solórzano Lara de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ha transferido quince acciones de las que posee en la compañía, de un valor de un dólar cada una, a favor del señor ALFONSO ANDRES OBREGON CANSINO, ecuatoriano, poseedor de la cédula de ciudadanía No. 130657203-1.

Se aclara que las transferencias se las hace en todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En Consecuencia sírvase inscribir las transferencias en el libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,


Carlos Emilio Solórzano Lara
C.C. No. 130433037-4
CEDENTE


María Pierina Andrade Cedeño
CONYUGE CEDENTE


ALFONSO ANDRES OBREGON CANSINO
C.C. No. 130575544-7
CESIONARIO

Señor

Gerente General de la Compañía **TRANSERPRIV RENTA CAR S.A.**
Ciudad.-

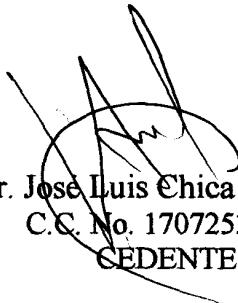
De mi consideración:

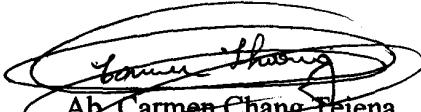
De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 12 de julio del 2010, el Dr. José Luis Chica Valencia de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ha transferido quince acciones de las que posee en la compañía, de un valor de un dólar cada una, a favor del señor ALFONSO ANDRES OBREGON CANSINO, ecuatoriano, poseedor de la cédula de ciudadanía No. 130657203-1.

Se aclara que las transferencias se las hace en todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En Consecuencia sírvase inscribir las transferencias en el libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,


Dr. José Luis Chica Valencia
C.C. No. 170725324-9
CEDENTE


Ab. Carmen Chang Tejena
CONYUGE CEDENTE


ALFONSO ANDRES OBREGON CANSINO
C.C. No. 130575544-7
CESIONARIO

Señor
Gerente General de la Compañía **TRANSERPRIV RENTA CAR S.A.**
Ciudad.-

De mi consideración:

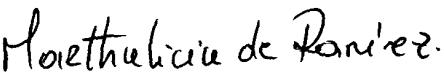
De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 12 de julio del 2010, el señor Walther Faraday Ramírez Palomeque de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ha transferido cinco acciones de las que posee en la compañía, de un valor de un dólar cada una, a favor del señor ALFONSO ANDRES OBREGON CANSINO, ecuatoriano, poseedor de la cédula de ciudadanía No. 130657203-1.

Se aclara que las transferencias se las hace en todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En Consecuencia sírvase inscribir las transferencias en el libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,


Walther Faraday Ramírez Palomeque
C.C. No. 130414504-6
CEDENTE


Marthalicia Esther Medina León
CONYUGE CEDENTE


ALFONSO ANDRES OBREGON CANSINO
C.C. No. 130575544-7

Señor
Gerente General de la Compañía **TRANSERPRIV RENTA CAR S.A.**
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 12 de julio del 2010, el señor Walther Faraday Ramírez Palomeque de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ha transferido diez acciones de las que posee en la compañía, de un valor de un dólar cada una, a favor de la señora MARJORIE CELINDA ORMAZA LOOR, ecuatoriana, poseedor de la cédula de ciudadanía No. 130433924-3.

Se aclara que las transferencias se las hace en todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En Consecuencia sírvase inscribir las transferencias en el libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,



Walther Faraday Ramírez Palomeque
C.C. No. 130414504-6
CEDENTE

Marthalicia de Ramírez.
Marthalicia Esther Medina León
CONYUGE CEDENTE

Marjorie Ormaza Loor.
MARJORIE CELINDA ORMAZA LOOR
C.C. No. 130433924-3

Señor
Gerente General de la Compañía **TRANSERPRIV RENTA CAR S.A.**
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 12 de julio del 2010, el señor **Guillermo Gastón Medina León** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, ha transferido quince acciones de las que posee en la compañía, de un valor de un dólar cada una, a favor de la señora **MARJORIE CELINDA ORMAZA LOOR**, ecuatoriano, poseedor de la cédula de ciudadanía No. 130433924-3.

Se aclara que las transferencias se las hace en todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En Consecuencia sírvase inscribir las transferencias en el libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,


Guillermo Gastón Medina León
C.C. No. 130495394-4
CEDENTE


MARJORIE CELINDA ORMAZA LOOR
C.C. No. 130433924-3
CESIONARIA

Señor
Gerente General de la Compañía **TRANSERPRIV RENTA CAR S.A.**
Ciudad.-

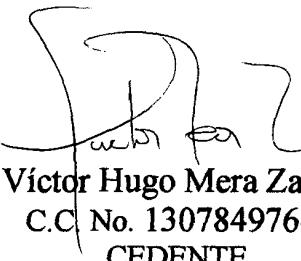
De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 12 de julio del 2010, el Ingeniero Víctor Hugo Mera Zambrano de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, ha transferido quince acciones de las que posee en la compañía, de un valor de un dólar cada una, a favor de la señora MARJORIE CELINDA ORMAZA LOOR, ecuatoriano, poseedor de la cédula de ciudadanía No. 130433924-3.

Se aclara que las transferencias se las hace en todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En Consecuencia sírvase inscribir las transferencias en el libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,


Ing. Víctor Hugo Mera Zambrano
C.C No. 130784976-8
CEDENTE


MARJORIE CELINDA ORMAZA LOOR
C.C. No. 130433924-3
CESIONARIO

Señor

Gerente General de la Compañía **TRANSERPRIV RENTA CAR S.A.**

Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 12 de julio del 2010, el señor Julio Hernán Guillen Veliz de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ha transferido diez acciones de las que posee en la compañía, de un valor de un dólar cada una, a favor de la señora MARJORIE CELINDA ORMAZA LOOR, ecuatoriano, poseedor de la cédula de ciudadanía No. 130433924-3.

Se aclara que las transferencias se las hace en todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En Consecuencia sírvase inscribir las transferencias en el libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,



Julio Hernán Guillen Veliz
C.C. No. 130178506-7
CEDENTE



Gladys Villavicencio
CONYUGE CEDENTE



MARJORIE CELINDA ORMAZA LOOR
C.C. No. 130433924-3
CESIONARIO